



## CONTRATO PROGRAMA

# *E*raldatzen PARA CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE IMPARTEN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA 2021-2024

HEZKUNTZA SAILBURUORDETTA  
HEZKUNTZA SAILA



1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA ERALDATZEN .....	7
3. CENTROS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA .....	8
4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN .....	9
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA ERALDATZEN Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.....	10
6. CARACTERÍSTICAS Y DESARROLLO DEL CONTRATO PROGRAMA .....	13
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	16
8. COMPROMISOS DE LAS PARTES .....	21
Anexo I. modelo de acuerdo contrato programa.....	23
Anexo II. Actividades palancas.....	25



## INTRODUCCIÓN

La educación vasca ha desempeñado, mediante sus políticas de inclusión, un rol transformador a lo largo de las últimas décadas, hasta constituir un bien común y compartido por todo el sistema educativo vasco. La Ley de la Escuela Pública Vasca 1/1993 nos dotó de un contexto de educación formal que ha ido avanzando y ha contribuido a una mejora continua de nuestro sistema educativo desde sus inicios. Sin embargo, los continuos cambios sociales de las últimas décadas nos sitúan ante nuevas realidades que afrontar y la necesidad de diseñar un nuevo escenario y nuevas herramientas para abarcar los retos educativos: flujos migratorios que han cambiado la sociología de los centros educativos; una nueva interculturalidad y diversidad en nuestros centros; nuevas demandas por parte de las familias; un aprendizaje centrado en el alumnado y en el desarrollo de competencias, el reto demográfico y las amenazas y oportunidades de un entorno cada vez más tecnológico...todo ello nos obliga a repensar nuevos roles por parte de la administración y por parte de los centros educativos. Es hora de dotar de más protagonismo al centro y promover la corresponsabilidad entre Administración y centros educativos.

La respuesta a los retos actuales y de las próximas décadas exige promover nuevos modelos de gobernanza en nuestro sistema: un modelo corresponsable y más descentralizado que promueva la participación activa de toda la comunidad educativa impulsando proyectos educativo-comunitarios; que configure nuevas organizaciones escolares de educación formal y no formal y promueva el aprendizaje de todo el alumnado y lo haga sujeto activo de su aprendizaje.

Asimismo, en el convencimiento de que la enseñanza ganará en calidad con unos centros que tengan mayores facultades que los actuales para autorregular su organización, su actividad pedagógica, de gestión económica-financiera y de gestión de personal, tratando de buscar el equilibrio entre la mayor autonomía posible para aquéllos y la necesaria coordinación y control que la Administración debe mantener sobre los mismos como garante de unos mínimos necesarios que posibiliten el logro para todo el sistema de los fines generales que la escuela pública persigue.

La *Orden de 30 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y las medidas de intervención educativa para el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar* en el artículo 6 define los Proyectos de Intervención global en centros de medio desfavorecido como diferentes actuaciones que afecten a aspectos



organizativos, curriculares y tutoriales. Además, podrán elaborarse por iniciativa de los propios centros o bien a propuesta de la Administración Educativa a un centro concreto, de forma que una vez detectada una situación a la que hay que dar respuesta se potencie que el centro como tal asuma un papel de líder en la planificación e intervención.

En este contexto normativo surgió el Programa *Hamaika esku* como una iniciativa institucional con la finalidad de contribuir a mejorar los resultados del alumnado que se encuentra en desventaja social, económica y cultural y a reducir el porcentaje de quienes se encuentran ubicados en el nivel inicial en los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones externas (Pisa, ED).

El Programa *Hamaika Esku* se inició en el 2014 y ha concluido su segundo periodo en el 2020, prolongándose hasta 2021 por motivos de Covid19. A lo largo de ambos periodos se han trabajado en los 63 centros que han participado en el programa diferentes líneas de actuación: atención y seguimiento al alumnado, práctica docente, colaboración familias-escuela, competencia lingüística, competencia matemática y planificación, organización y gestión eficaz de los recursos según lo establecido en la *Resolución de la Viceconsejera de Educación sobre la organización del segundo periodo del Programa Hamaika-Esku 2017-2020 en centros públicos de la CAPV*.

El mencionado Programa, en colaboración con las asesorías del berritzegune y la inspección educativa, ha conseguido que los centros realizaran una planificación estratégica a tres cursos que incluía el diagnóstico inicial de la situación de partida los objetivos vinculados a las líneas de actuación previstas, así como los indicadores de logro a la finalización del periodo establecido.

Las conclusiones más significativas obtenidas a partir de los datos que se han ido recogiendo sistemáticamente durante los dos periodos en los que los centros han aplicado el programa Hamaika Esku indican, entre otros aspectos, que estos centros: han desarrollado una cultura de elaborar planes estratégicos a corto y medio plazo; han aumentado el número de equipos directivos estables; han constatado una mejora en la gestión eficaz de los recursos; han consolidado una mejora en los resultados escolares; y, por último, han mejorado el clima escolar y la motivación al estudio del alumnado, favoreciendo la convivencia positiva y la reducción de situaciones contrarias a ella.

En esta línea, el *Marco del Modelo educativo pedagógico* apuesta claramente por la educación inclusiva como una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad y equitativa para todo el alumnado. Se centra en la presencia de todo el alumnado, participación real y logro en términos de resultados



valorados e implica combatir cualquier forma de exclusión al tiempo que se considera un proceso que nunca se da por acabado.

Al mismo tiempo subraya que el desarrollo de la autonomía de los centros educativos es uno de los ámbitos de mejora de la educación y es una condición decisiva para que se desarrollen proyectos propios en respuesta a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas y aspiraciones colectivas. Para ello es preciso que cada centro educativo defina su propio Proyecto Educativo y tenga capacidad para desarrollarlo y evaluarlo, teniendo en cuenta también la opinión de las familias.

El *Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de educación básica y se implanta en la comunidad autónoma del País Vasco* recuperando lo previsto en el Título V de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca y el Capítulo 2 del Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala que la autonomía de los centros educativos incluye la capacidad de tomar decisiones por sí mismos, tanto en el ámbito pedagógico y curricular como en el de la planificación, organización y gestión, de acuerdo con las necesidades y demandas de su contexto. Dicha autonomía es posible en la medida que se tenga la capacidad de disponer de los recursos necesarios, y de organizarlos y distribuirlos del modo más adecuado para el logro de sus fines de acuerdo con las necesidades del alumnado y demandas de su entorno. Esta autonomía ha de conjugarse con el hecho de que el centro educativo funciona y se integra dentro de un sistema educativo. La existencia de un marco legislativo capaz de combinar objetivos y normas comunes con la necesaria autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, como contrapartida, a establecer mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas. La importancia de los desafíos que afronta el sistema educativo demanda como contrapartida una información pública y transparente acerca del uso que se hace de los medios y los recursos puestos a disposición de los centros, así como una valoración de los resultados que con ellos se alcanzan.

El *Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022* define la escuela inclusiva como aquella que garantiza no sólo que todo el alumnado tenga acceso a una educación de calidad, sino que además pretende que la totalidad del alumnado alcance el mayor nivel de desarrollo de las competencias para la vida. Responder a cada niña o niño de forma personalizada, desde planteamientos inclusivos, exige impulsar estrategias que respondan a todo el alumnado y eliminar aquellas barreras que puedan limitar su desarrollo personal y académico. Esto implica cambiar sustancialmente la estructura, funcionamiento y propuestas pedagógicas de la escuela. Se trata, como decíamos, de que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en el mismo de manera equitativa.



Paralelamente, entre los objetivos recogidos en este plan se hace hincapié, por un lado, en el fomento de la autonomía y responsabilidad del centro educativo en la gestión e intervención educativa con el alumnado. Solo tras un proceso de reflexión-acción y formación constante, bajo el foco de la educación basada en evidencias, podrá realizarse esa adaptación y traducirse en buenas prácticas. Por otro lado, se aspira a asumir de modo efectivo el papel de la comunidad educativa en el éxito de todo el alumnado y fomentar activamente la interacción con aquellos sistemas, que colaboran igualmente en la consecución de su bienestar psicosocial.

En definitiva, el conseguir una escuela inclusiva, equitativa e innovadora que avance hacia la excelencia y dotar de mayor autonomía a los centros públicos y reforzar el papel del profesorado como agente principal de transformación contribuirá a la mejora de la calidad del sistema educativo vasco.

En la *Resolución del Consejo de la Unión Europea 2021/C/66/01 sobre el marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación hacia el Área Europea de Educación y más allá (2021-2030)*, se establece como prioridad estratégica para la próxima década mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito para todos en la educación y formación.

Para la UE, la visión de la calidad en la educación y la formación hace que el dominio de las competencias clave, incluidas las destrezas básicas, sean bases fundamentales para el éxito futuro, respaldado por profesores y educadores altamente cualificados y motivados, así como por otros profesionales de la educación. El abandono temprano de la educación supone una merma en las oportunidades socio/económicas de los ciudadanos. Si bien este indicador se ha reducido durante la última década, continúa suponiendo un desafío para las Administraciones educativas, sobre todo cuando ya se empiezan a vislumbrar las consecuencias de la pandemia de la COVID-19. Por consiguiente, deben continuar los esfuerzos para reducir el abandono temprano de la educación y que más jóvenes consigan una cualificación de educación secundaria postobligatoria. Por otra parte, aunque los sistemas educativos han sido capaces de mejorar los resultados, sigue pendiente la identificación de las políticas que promueven el éxito educativo de todo el alumnado. Por tanto, deben ser adoptadas medidas para asegurar la formación y el éxito escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad, en un sentido global y en una perspectiva de aprendizaje permanente.

En las últimas décadas la educación vasca ha ido avanzando con logros incuestionables en indicadores que nos sitúan muy por encima de la media de países desarrollados y que han contribuido a la mejora del sistema: un abandono temprano por debajo de la media europea (%6); una tasa de escolarización temprana del 92% o una tasa de graduación al 86%. Sin embargo, los indicadores de resultados





académicos en entornos de alta complejidad suponen un reto para los propios centros educativos y la propia administración.

La flexibilidad del sistema educativo lleva emparejada la concesión de un espacio propio de autonomía a los centros docentes. La exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de intereses, características y situaciones personales, obliga a reconocer a los centros una capacidad de decisión que afecta tanto a su organización como a su funcionamiento.

En este contexto y, de manera más concreta, tal y como se mencionado anteriormente, el programa *Hamaika Esku* ha finalizado su ciclo de vigencia por lo que proponemos la implementación del nuevo Programa **Eraldatzen** que tiene como **objetivo general propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado mediante el establecimiento y ejecución de un proyecto estratégico, que se refleje en un contrato de corresponsabilidad (contrato programa) de cada centro docente con el Departamento de Educación.**

Los planes estratégicos de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva y la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial.

Además, se fundamenta en la exigencia de conjugar el reconocimiento de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de personal y de gestión económica de los centros, con la obligación por parte del Departamento de Educación de encauzar las prácticas educativas para proporcionar una educación de calidad al conjunto del alumnado.

Asimismo, este programa nos ayudará a definir un marco de actuación futuro que tenga como objetivo concretar las bases que posibiliten el **ejercicio de la autonomía** de los centros educativos, teniendo como eje su proyecto educativo y articulado, entre otros instrumentos, a través del proyecto de dirección.

En este mismo marco, el Programa *Eraldatzen* quiere convertirse en un instrumento de referencia, mediante la aplicación de **acuerdos de corresponsabilidad** entre los centros y la administración educativa, con el objetivo de desarrollar sus proyectos educativos, y con el compromiso de rendir cuentas a la comunidad escolar y a la Administración de los resultados obtenidos en su aplicación.



## **D**EFINICIÓN DEL PROGRAMA *Eraldatzen*

Es un CONTRATO-PROGRAMA a desarrollar entre los centros docentes seleccionados y el Departamento de Educación que tiene como objetivo la **mejora del éxito escolar y el mayor nivel de desarrollo de las competencias para la vida interviniendo con el alumnado desde un planteamiento inclusivo.**

Este programa incide globalmente en el funcionamiento de los centros educativos a través de la suscripción de un contrato entre cada uno de los centros seleccionados y el Departamento de Educación, en el que se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes para el logro de los objetivos del programa (ver Anexo I).

Se basa en la autonomía de los centros para la organización de sus recursos y la capacidad para responder de su gestión, con el apoyo de la administración durante el proceso de cambio hacia un modelo educativo que promueva el desarrollo integral de todo su alumnado desde un planteamiento inclusivo y competencial, contando con el acompañamiento y apoyo de la Administración Educativa.

El programa tiene como finalidad procurar que todo el alumnado concluya su proceso formativo con éxito, no sólo académico, sino también personal, de manera que desarrolle al máximo sus competencias. Todo ello en un marco que permita a los centros asumir progresivamente y de forma responsable su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión para avanzar hacia un sistema educativo que se ajuste a las necesidades y características de la sociedad actual, incidiendo en la promoción de la inclusión, la igualdad, la equidad y la calidad educativa para todo el alumnado.





## CENTROS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Son destinatarios los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria que impartan todas las etapas consideradas o parte de ellas, teniendo en cuenta, entre otros: el **índice de complejidad educativa**<sup>1</sup>, la tipología del alumnado, la de necesidad de estabilizar y/o perfilar sus plantillas, la mejora los proyectos educativos para hacerlos más atractivos para su entorno...

El acuerdo entre la dirección del centro, en representación de su comunidad educativa, y la viceconsejería de Educación, en representación del Departamento de Educación se realizará en base al modelo de contrato programa recogido en el anexo I.

La participación en el contrato programa por parte de los centros será voluntaria, pero en todo caso deberá contar con:

- El compromiso de, al menos, **el 60% del claustro del profesorado**.
- La **aceptación** de su participación por parte del **OMR** del centro educativo.

<sup>1</sup> **ICE:** índice que identifica el grado de complejidad del centro en función de las circunstancias específicas de su contexto, a través de la compilación de una serie de variables relacionadas con la realidad educativa.

El valor final del ICE se calcula ponderando las siguientes variables:

1. Media del porcentaje de alumnado en el nivel inicial (puntuaciones 0-4) de los resultados dados por el propio centro en las calificaciones de las 5 competencias básicas.
2. ISEC del centro obtenido por el alumnado que completó el cuestionario en la prueba de Evaluación Diagnóstica.
3. Porcentaje de alumnado repetidor en el centro (datos del DAE).
4. Porcentaje de alumnado con beca de material en el centro.
5. Alumnado origen migrante.
6. Porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
7. Nivel de continuidad del alumnado en el centro.
8. Media del porcentaje de alumnado en el nivel inicial en los resultados del centro en la Evaluación Diagnóstica, en las 5 competencias básicas.
9. Porcentaje de alumnado en diversificación curricular. ESO



## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

**A** El Programa *Eraldatzen* se estructura en torno a **cuatro ámbitos de actuación** sobre las que los centros tendrán que focalizar sus acciones en su Plan estratégico de mejora.

1. **Alumnado en situación de vulnerabilidad:** Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado, Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje
2. **Actitudes organizacionales:** Desarrollar actitudes positivas en el centro
3. **Procesos de enseñanza/aprendizaje:** Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje para incidir en la mejora continua.
4. **Centro y administración educativa:** Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado.

Estos ámbitos de actuación están alineados con los 5 ejes prioritarios de la vicencosejería de educación:

1. **Liderazgo.**
2. **Digitalización como palanca para la transformación y el aprendizaje.**
3. **Inclusión y excelencia**
4. **Enfoque competencial par el desarrollo pleno del alumnado.**
5. **Plurilingüismo adaptado a las necesidades del contexto, con el Euskara como eje central.**



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA ERALDATZEN Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

1. Son objetivos específicos los siguientes:

### Objetivos relacionados con el ámbito de actuación: alumnado en situación de vulnerabilidad

- Mejorar los resultados escolares de aprendizaje dentro del marco competencial.
- Desarrollar procedimientos para la detección temprana y la intervención con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Reducir el número de alumnado que no promociona.
- Reducir el absentismo escolar.
- Reducir el % de alumnado en el nivel inicial en las competencias.
- Mejora del entorno de aprendizaje: Resiliencia y mentalidad de crecimiento.
- Mejora de la agencia o empoderamiento del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Seguir o permanecer en el Sistema educativo.

### Objetivos del ámbito de actuación: actitudes organizacionales

- Impulsar la convivencia positiva en el centro.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Implementar cambios organizativos y metodológicos que permitan el seguimiento individualizado del alumnado para el desarrollo de sus competencias, así como dar respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva avanzando hacia modelos curriculares cada vez más competenciales y participativos.



- Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.
- Desarrollar modelos de organización y gestión de la intervención educativa desde un planteamiento inclusivo que responda a la diversidad de todo el alumnado y garantice su acceso, participación y aprendizaje.
- Mejorar la coordinación y el trabajo en equipo de los profesionales del centro docente que participan en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Promover la cultura de la evaluación y mejora continua de los centros

**Objetivo del ámbito de actuación: procesos de enseñanza/aprendizaje**

- Detectar tempranamente las barreras para la adquisición de las competencias básicas, las dificultades y las necesidades de aprendizaje.
- Desarrollar modelos de intervención educativa inclusivos utilizando metodologías activas y participativas que se han demostrado más eficaces, en el logro de las competencias clave, potenciando el uso de las TIC (PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD).
- Intensificar el trabajo y desarrollo de las competencias socioemocionales para fomentar una educación integral.
- Sistematizar estrategias y herramientas de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) que aporten evidencias para realizar una evaluación eficiente y permitan una mejora continua.
- Consolidar los avances y logros en materia de planificación a través de documentos vinculantes (PCC...)



**Objetivos del ámbito de actuación: centro y administración educativa**

- Capacitar al equipo directivo en liderazgo pedagógico y al resto del profesorado en las competencias necesarias para alcanzar los objetivos del programa.
- Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios.
- Mejorar la coordinación del centro docente con el entorno, y optimizar el empleo de los recursos que el mismo pone a su disposición para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente y eficaz.
- Colaborar con agentes del entorno (ayuntamiento, asociaciones, OSI...) en el aseguramiento de unas adecuadas condiciones de educabilidad para todo el alumnado.

En todos los ámbitos se considerará como objetivo transversal el aplicar estrategias palanca.

Una EP es aquella iniciativa que implementa un centro para dinamizar un proceso de transformación global. No es una iniciativa puntual dirigida a abordar o a resolver un aspecto concreto de la gestión, de la metodología o del currículo. Las estrategias palanca nacen de una necesidad detectada en el análisis del propio centro y trabajan para conseguir unos objetivos, por tanto, la estrategia debe cubrir un aspecto detectado como clave para la evolución del centro en el marco de su Plan estratégico de mejora. Son ejemplos de EP las siguientes:

- Una estrategia/acción planificada por el centro para organizar el sistema de apoyos o refuerzos en horario académico (lectivo o complementario)
- Un procedimiento eficaz de comunicación entre el centro y las familias que aporte con rapidez la información necesaria para garantizar las condiciones de educabilidad para todos los alumnos y alumnas y en todos los niveles
- Una red de relaciones con instituciones públicas y privadas del entorno del centro para aprovechar los recursos que puedan compartirse en beneficio de todos sus estudiantes.

Con el objetivo de aclarar el nuevo concepto de EP, en el Anexo II se exponen una serie de ejemplos ligados a los diferentes ámbitos de actuación del programa.



## CARACTERÍSTICAS Y DESARROLLO DEL CONTRATO PROGRAMA

Los objetivos y las características de un contrato programa son:

- a) Garantizar la autonomía de gestión, delimitando claramente las responsabilidades y los compromisos de las partes.
- b) Explicitar la finalidad y establecer qué decisiones dependen del centro educativo y cuáles son del Departamento de Educación.
- c) Establecer un plan estratégico de mejora donde la dirección centro educativo se compromete a conseguir unos objetivos cuantificables. Esta es la característica fundamental, ya que estos objetivos permiten evaluar la eficacia de la gestión y del contrato programa.

El contrato-programa se desarrolla a lo largo de **tres fases** y pone en marcha un proceso de reflexión-acción en el centro, de modo que cada fase se planifique a partir de la evaluación de las actuaciones realizadas en la anterior y de las consiguientes propuestas de mejora. Los centros disponen de tres cursos para superar dichas fases y lograr sus objetivos de éxito escolar.

### FASE 1: curso 2021-2022





- **Elección de la persona responsable del programa en el centro educativo (*Eraldatzen arduraduna*).**
- **Realización del diagnóstico del centro** teniendo en cuenta aspectos como la inclusión educativa, estrategias metodológicas, convivencia positiva, respuesta a la diversidad (organización de los apoyos, docencia compartida...), orientación formativa de la evaluación, participación de las familias, relaciones-alianzas con otros agentes de entorno...
- **Identificación de las líneas de mejora** y diseño de perfiles docentes necesarios para desarrollar estas líneas.
- **Elaboración del Plan Estratégico** de mejora del centro a tres años; alineado con el Proyecto Educativo de centro y con el Proyecto de Dirección.
- **Concreción del Plan de Estrategias palanca a realizar para el curso 22-23**





- Diseño y desarrollo de un **Plan de Formación** de centro ligado al programa
- Iniciar o continuar con el desarrollo de al menos una Estrategia palanca de atención a la diversidad y refuerzo, de entre estas dos (ver anexo II):
  - o *Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familia*
  - o *Iniciativa Bizikasi.*
- **Creación de la red** de centros *Eraldatzen*.
- **Presentación del Plan Estratégico** de mejora al Departamento de Educación
- **Presentación del Plan de Estrategias palanca** a realizar para el curso 22-23 al Departamento de Educación

Las actuaciones contempladas en dicho plan, deberán contribuir a promover modelos de gestión y organización viables y sostenibles en el tiempo, que se lleguen a asumir en la dinámica ordinaria del centro.

#### FASE 2: curso 2022-2023

- **Persona responsable del programa en el centro educativo** (*Eraldatzen arduraduna*). Esta persona deberá ser un docente con estabilidad en el centro, con una disponibilidad de 1/3 de su jornada para dedicarle al programa y deberá reservar un día de la semana que se concretará más adelante sin carga docente para las labores de coordinación de la Red *Eraldatzen*.
- Inicio del desarrollo del plan estratégico de mejora del centro conforme a la concreción de actuaciones presentada para esta fase.
- A lo largo de esta fase, el centro deberá revisar y valorar cada una de las actuaciones de cara al seguimiento y evaluación de las mismas.
- Una vez finalizadas y evaluadas las actuaciones correspondientes a esta fase se elaborará una nueva concreción al plan estratégico de mejora para la fase siguiente.

#### FASE 3: curso 2023-2024

- Sistematización y consolidación de las propuestas de cambio valoradas y acordadas en el claustro (Plan estratégico)
  - o Valoración de resultados del proceso, de la práctica educativa y del alumnado





- Integración del plan estratégico de mejora en los documentos estratégicos del centro: PEC, PCC, ROF, plan de convivencia...

El objetivo de esta fase es lograr un “*planteamiento único de centro*” a través del cual se lleven a cabo aquellas actuaciones que supongan la adopción de medidas organizativas en los centros educativos. Se dará continuidad al trabajo por proyectos iniciado en las fases anteriores.

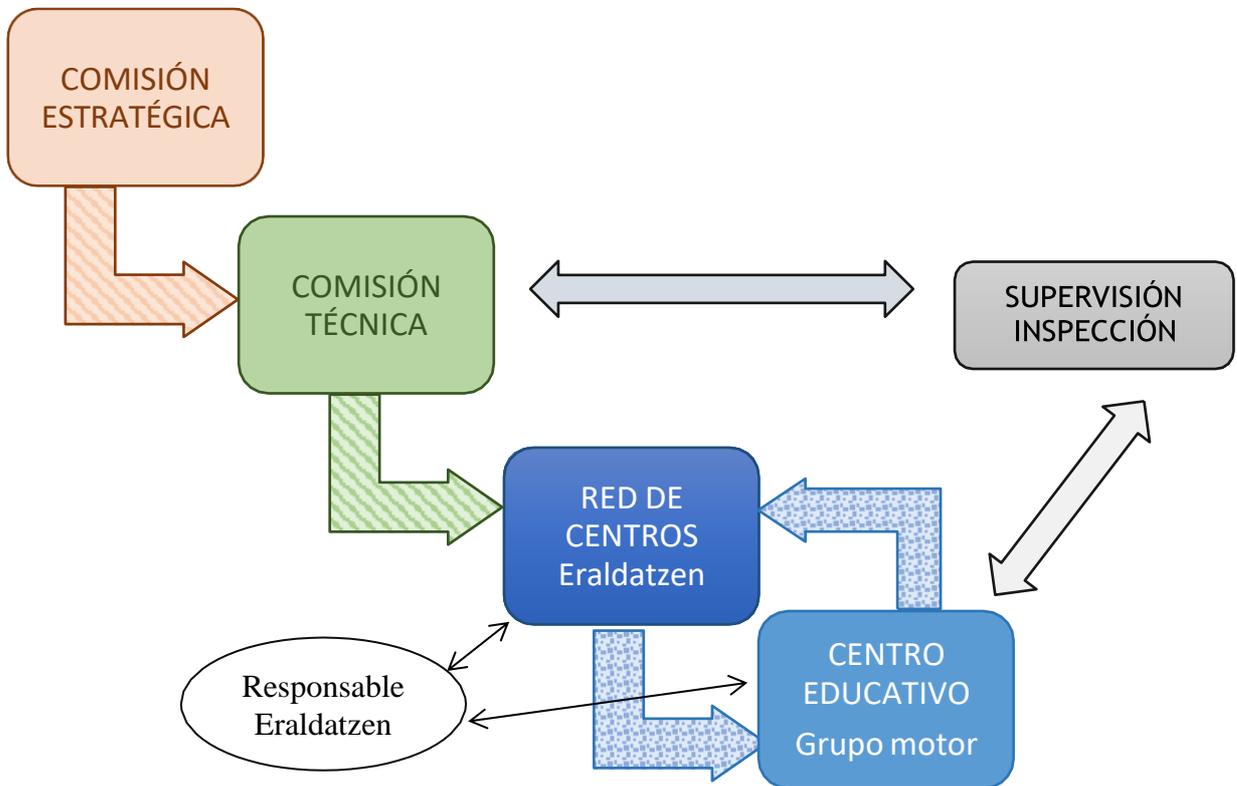
Finalizados los tres cursos escolares, los centros dedicarán especial atención a la **definición y desarrollo de buenas prácticas** que han de ser debidamente documentadas y que servirán a otros centros como modelo y experiencia. Se consolidará el trabajo por proyectos con actuaciones que incidan en la participación e implicación de las familias, así como la colaboración con organismos, instituciones y entidades del entorno, mediante el establecimiento de redes de interacción y coordinación. Deberá recoger explícitamente la sostenibilidad de las actuaciones contempladas, de manera que contribuyan a formar parte de la “cultura del centro” tras la finalización del programa.

Además del desarrollo de las actuaciones, los centros que finalizan su participación podrán llevar a cabo **tareas de mentorización** con otros centros, asesorándoles y apoyándoles en el proceso de autoevaluación, el diseño del plan de mejora y en la concreción de actuaciones.



## S EGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La organización del programa *Eraldatzen* se estructurará mediante el siguiente organigrama:



### A NIVEL DE DEPARTAMENTO:

#### Comisión estratégica

ERALDATZEN es un programa de iniciativa institucional impulsado por la Viceconsejería de Educación mediante una comisión estratégica formada por:

- La Viceconsejera de Educación
- La directora para la Diversidad e Inclusión Educativa
- La directora de Aprendizaje e Innovación Educativa
- El director de Centros y Planificación
- Jefe de servicio de la dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa
- Inspectora general
- Persona asesora del Departamento de Educación
- El director del ISEI-IVEI



Las funciones de dicha comisión son las siguientes:

- Hacer seguimiento del cumplimiento de la estrategia (*Programa Eraldatzen*).
- Coordinarse con el MEFP en el desarrollo del Programa Proa+.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el MEFP
- Seleccionar a las personas que conformarán la Comisión Técnica y realizar la coordinación con ésta.
- Concretar las funciones de la comisión técnica y de la Red *Eraldatzen*
- Definir el modelo de asesoramiento, seguimiento y evaluación del programa
- Hacer el seguimiento y la evaluación del programa *Eraldatzen*.

### Comisión Técnica

Con el objeto de impulsar el desarrollo del programa de manera que se logren los objetivos propuestos, la comisión estratégica crea una comisión técnica coordinada por dos representantes de la Comisión estratégica.

Los componentes de la Comisión técnica son:

- Tres asesores o asesoras de Berritzegune.
- Un inspector o inspectora central.
- Tres inspectores o inspectoras de educación,
- Representante del ISEI-IVEI.
- Dos representantes de la comisión estratégica; que en las fases iniciales formarán parte en calidad de coordinadores.
- En función de las necesidades se recurrirá a personal experto.

Las funciones de dicha comisión son las siguientes:

- Planificar el desarrollo general del programa a lo largo de los tres cursos.
- Organizar, dinamizar y gestionar la Red *Eraldatzen*;
  - o Establecer el calendario de reuniones de la Red *Eraldatzen*, con una periodicidad mensual.
  - o Diseñar el contenido de las reuniones de la red.
  - o Dinamizar las reuniones de la Red
  - o Crear una comunidad virtual para la comunicación, coordinación y colaboración de los centros integrantes en la Red, que sirva a su vez de espacio para compartir materiales y experiencias.
  - o Diseñar y Planificar las tareas a desarrollar por los responsables *Eraldatzen* en los centros en cada fase del proyecto, y ofrecerles acompañamiento y asesoramiento.



- Asesorar, acompañar, formar y supervisar a los y las responsables *Eraldatzen* de cada centro.
- Elaborar herramientas, orientaciones de apoyo e instrumentos para el seguimiento y evaluación del programa
- Coordinarse con la inspección de educación en el proceso de seguimiento y evaluación del programa en cada centro participante.
- Realizar un Plan de formación específico para los integrantes de la comisión.
- Diseñar las tareas concretas que los centros tendrán que implementar en cada periodo.
- Informar a la Comisión estratégica sobre el desarrollo del programa y los resultados parciales y globales, para lo cual elaborará una memoria sobre el proceso de seguimiento y evaluación del programa; así como un informe sobre los resultados obtenidos, la identificación de buenas prácticas y los ámbitos de mejora detectados.

### Supervisión y evaluación por parte de la Inspección de Educación

El / la inspectora de referencia del centro realizará el seguimiento y la evaluación del programa encuadrado en su actuación dentro de la supervisión de centro. Esta labor se realizará en coordinación con el responsable *Eraldatzen* y el grupo motor establecidos en cada centro.

### Evaluación por parte del ISEI-IVEI

El plan de evaluación incluye un "esquema de seguimiento" con indicadores. Un conjunto de 5 indicadores define el seguimiento.

Indicador	Fuente
Número de alumnado que inicia, sigue, interrumpe.	Datos del alumnado
Resultados del aprendizaje	Notas del alumnado
% de alumnado en nivel inicial	Evaluación diagnóstica
Entorno de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resiliencia del alumnado</li> <li>- Sensibilidad del centro al alumnado en situación de vulnerabilidad</li> </ul>	Cuestionario inicial y final al alumnado y al profesorado



## A NIVEL DE CENTRO EDUCATIVO:

Es el centro, como unidad, el que permite garantizar una línea educativa en la intervención con su alumnado, haciendo efectiva la vinculación del profesorado a los proyectos del centro. La coordinación y coherencia interna de las y los profesionales permitirá establecer la colaboración con agentes externos.

El asesoramiento y el seguimiento que se plantea en este programa debe dirigirse a generar la capacidad interna de cambio en los centros educativos y, a su vez, debe tener como objetivo central el impacto en los resultados de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

El asesoramiento se ha de dirigir, también, a **establecer redes de cooperación entre centros**, cuyo intercambio de conocimiento y experiencias, puedan contribuir a crear nuevas fórmulas de aprendizaje continuo.

### Red ERALDATZEN

Esta red establecerá su propio calendario de reuniones y será dinamizada por el equipo técnico creado por la Viceconsejería de Educación.

El **seguimiento y la supervisión durante el proceso se realizará fundamentalmente mediante la red o redes *Eraldatzen***. Las reuniones periódicas de la red, a la que acudirán los responsables *Eraldatzen* de cada centro participante, contribuirán a formar a estos responsables, así como a planificar, impulsar, implementar, apoyar y evaluar las actuaciones que posteriormente el responsable *Eraldatzen* deberá llevar a cabo en su centro. El objetivo de este tipo de asesoramiento en red, no es otro más que empoderar a los responsables *Eraldatzen* de los centros participantes, para que sean los catalizadores en sus centros en el camino de la reflexión sobre su propia práctica, la planificación de las líneas de trabajo en base a sus prioridades y la evaluación para reconducir líneas de trabajo menos efectivas y fomentar las más exitosas.

La Red se reunirá con una periodicidad mínima mensual.

### Responsable Eraldatzen y grupo motor intracentro

A su vez, cada centro utilizará la estructura de coordinación que estime más oportuna para realizar el seguimiento de su programa y del plan estratégico de mejora, utilizando esta estructura como grupo motor del programa. En todo caso, el responsable *Eraldatzen* participará en este grupo, y liderará los aspectos referidos al seguimiento y evaluación del programa

Esta estructura de coordinación tendrá, en relación al programa *Eraldatzen*, las siguientes funciones orientativas:



1. Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la ejecución del acuerdo a partir de la información suministrada.
2. Analizar el grado de aplicación, calidad de ejecución y nivel de impacto de las Actividades Palanca, y la consecución de los resultados de centro establecidos a través de los indicadores previstos.
3. Proponer a la comisión técnica la dotación de recursos para el curso siguiente o su retención.
4. Proponer los cambios y las modificaciones que se consideren adecuadas en los objetivos y los acuerdos entre las partes firmantes.
5. Recoger lo anteriormente mencionado en un informe que pondrá a disposición de la comisión técnica.
6. El arbitraje en caso de dudas de interpretación del acuerdo.

El centro educativo deberá certificar el valor alcanzado por los indicadores de resultados establecidos en el acuerdo y aportar la documentación que le sea requerida por la comisión técnica.

Al finalizar cada curso escolar, el centro hará constar en la Memoria Anual la evaluación del desarrollo y de los resultados alcanzados en la aplicación del plan estratégico e informará a la comunidad educativa, de acuerdo con los mecanismos establecidos en dicho plan.

El centro educativo se compromete a concretar y acordar, antes del inicio de cada uno de los cursos, la aplicación del plan para el curso siguiente y los márgenes de autonomía o singularidades.





## C OMPROMISOS DE LAS PARTES

### Compromisos de los centros docentes.

Con carácter general, todos los **centros docentes** participantes en el programa se comprometen a:

1. Nombrar un responsable *Eraldatzen*, entre el profesorado con estabilidad en el centro, con una dedicación mínima de 1/3 de su jornada para la realización de las siguientes funciones:
  - a. Dinamizar el programa en el centro.
  - b. Liderar las reuniones del grupo motor definido en el centro
  - c. Participar en las reuniones periódicas de la Red *Eraldatzen*, así como en sesiones específicas de formación que se pudieran organizar.
  - d. Mantener una relación fluida con los responsables del Equipo técnico del programa *Eraldatzen*.
  - e. Implementar las acciones que se propongan desde la Red *Eraldatzen*, en coordinación con el grupo motor del centro.
  - f. Colaborar en el diseño, gestión e impartición de la formación dirigida al profesorado del centro.
  - g. Tutorizar las acciones palancas que se implementen en el centro.
  - h. Recoger y aportar lo datos que se requieran desde la administración.
  - i. Colaborar en la gestión económica de la partida destinada a este programa (control de facturas, justificantes de pagos...).
2. Definir la estructura de coordinación del centro que actuará como grupo motor del programa bajo el liderazgo del responsable *Eraldatzen*, con el objetivo de impulsar, dinamizar, promover y realizar el seguimiento del programa.
3. Diseñar, aplicar, seguir y evaluar un Plan Estratégico de mejora, partiendo de un diagnóstico global del centro y enmarcado en el Proyecto educativo de éste, que se adjuntará al acuerdo en el momento de su diseño.
4. Desplegar el Plan Estratégico mediante su concreción en cada curso del Plan de estrategias Palanca.
5. Participar activamente en la Red *Eraldatzen* y en el plan de trabajo que se determine en ella.



6. Incluir el programa en el funcionamiento ordinario del centro como proyecto compartido y asumido por la comunidad educativa.
7. Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones previstas en el programa y reflejar documentalmente los resultados conseguidos, así como las debilidades detectadas que deberán ser objeto de mejora.
8. Realizar la evaluación del programa en base a los indicadores de evaluación cuantitativos asociados a las acciones previstas y reflejar documentalmente los resultados conseguidos, así como las debilidades detectadas que deberán ser objeto de mejora y rendir cuentas anualmente, aportando los datos que se requieran, ante la comisión establecida para tal efecto en el Departamento de Educación.
9. Colaborar con el o la inspectora de referencia en el seguimiento y evaluación el programa
10. Facilitar todos los datos que se requieran, así como la participación en el seguimiento y evaluación del programa.

### Compromisos del Departamento de Educación

1. Acompañar y apoyar a los centros en la aplicación de su plan estratégico de mejora que dé respuesta a las necesidades del centro, partiendo de sus resultados escolares, con una perspectiva inclusiva y en el que estén incluidas las líneas estratégicas de los diferentes planes, programas o proyectos en los que el centro participe, de tal manera que cada centro disponga de un solo Plan estratégico.
2. Facilitar una formación de calidad para los equipos directivos, el profesorado y otros profesionales en el centro.
3. Potenciar el trabajo en red de los centros docentes, para el intercambio de conocimientos y experiencias y difundir las buenas prácticas que se desarrollen en los centros educativos.
4. Respetar las singularidades y / o los márgenes de autonomía adicionales acordados.
5. Aportar los materiales adicionales acordados.
6. Realizar una evaluación global del programa.

El Departamento de Educación priorizará las dotaciones en el centro cuando afecten al desarrollo de su plan estratégico. El centro educativo podrá destinar la financiación del Departamento de Educación a cualquier gasto previsto en el programa, respetando la legislación vigente y los procedimientos previamente establecidos.



**ANEXO I: ACUERDO, EN FORMATO CONTRATO PROGRAMA, 2021-2024  
PARA EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO EN EL MARCO  
DEL PROGRAMA ERALDATZEN**

Vitoria-Gasteiz, febrero de 2022

Código del centro:

Nombre:

Población:



ACUERDO 2021-2024 PARA EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERALDATZEN

INTERVIENEN

Begoña Pedrosa Lobato, viceconsejera de Educación del Departamento de Educación

Nombre y apellidos, director / a de nombre del centro

De acuerdo con lo establecido en el documento CONTRATO PROGRAMA Eraldatzen PARA CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE IMPARTEN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA 2021-2024<sup>2</sup>

ACUERDAN

Aplicar los acuerdos y los compromisos que se relacionan en el mencionado documento.

Este acuerdo se podrá rescindir en caso de incumplimiento de los pactos y compromisos contraídos por alguna de las partes, o por acuerdo expreso y mutuo.

En prueba de conformidad, las partes firman este Acuerdo por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, xx de febrero de 2022

Nombre y apellidos, viceconsejera del Departamento de Educación	Director / a director / a /titular de nombre del centro
---	---

<sup>2</sup> Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia



## ANEXO II: Estrategias palanca

### 1.- **Ámbito de actuación: alumnado en situación de vulnerabilidad**

El objetivo es conseguir el éxito educativo del todo el alumnado, actuando principalmente, sobre el que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad. Por ello, es necesario detectar a este alumnado prioritario objeto del programa y tener en cuenta que, dada la situación socioeconómica generada debido a la pandemia producida por la COVID 19, se han visibilizado o han surgido nuevas vulnerabilidades que no debemos dejar atrás.

Para ello es fundamental identificar y objetivar las necesidades que puedan suponer barreras para dicho éxito educativo, necesidades propias de diferentes grupos de alumnos/as que se encuentran en riesgo de exclusión, por pertenecer a familias vulnerables, en riesgo de pobreza o a grupos socialmente estigmatizados; necesidades tanto de tipo asistencial, como escolares, socioemocionales; necesidades específicas para el alumnado NEAE, o aquellas destinadas al alumnado con una incorporación tardía en el sistema educativo. También resulta de interés conocer sus intereses y fortalezas para establecer una estrategia de acompañamiento que facilite sus aprendizajes y éxito educativo.

#### 1.1. Actuaciones para conseguir y asegurar condiciones de educabilidad.

Es necesario establecer el perfil del alumnado, en especial de aquel que se encuentra en riesgo de exclusión, sus características, circunstancias y necesidades, y hacer un seguimiento de ellos. En estos casos, la figura del profesorado tutor es fundamental, con el apoyo de los equipos de orientación, para entre todos definir cómo solventar las barreras que dificultan el éxito escolar. Acompañamiento, orientación y seguimiento del alumnado diana.

Algunos *ejemplos de Actividades palanca* podrían ser<sup>3</sup>:

- Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)
- Familias a la escuela, escuela de familias (EINF y EPRI)
- Evaluación de barreras.
- Talleres de formación y para la participación de las familias
- Apertura y actividades integrales de las Bibliotecas escolares, como espacios inclusivos de aprendizaje, que permitan el encuentro y la construcción de saberes compartidos.

<sup>3</sup> Se incluyen las propuestas del documento PROA+ CATÁLOGO MEFP Y CCAA DE ACTIVIDADES PALANCA CURSO 2021/22 que se pondrá a disposición de todos los centros.



- Actividades para el trabajo de las emociones.
- Actuaciones con entidades del entorno.

### 1.2 Actuaciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.

El acompañamiento, orientación y seguimiento del alumnado diana será fundamental. Algunos *ejemplos de Actividades palanca* podrían ser:

- La tutoría individualizada
- Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas
- Tutoría entre iguales, TEI (EINF, EPRI, ESO)
- La mentoría escolar (EINF, EPRI y ESO)
- El apoyo de los equipos de orientación, así como la participación de otros profesionales, como el profesorado técnico de servicios a la comunidad, integradores sociales, mediadores socioeducativos, etc.
- Acuerdo pedagógico o compromiso educativo: Una herramienta que puede ser útil para facilitar el éxito educativo del alumnado NEAE y en riesgo de fracaso es el acuerdo pedagógico o compromiso educativo en el que el centro es el alumno/a, pero deben intervenir también la familia, la escuela y, si se considera oportuno, el entorno educativo. Se trata de fijar objetivos y compromisos específicos y relevantes contextualizados para cada alumno, familia y escuela.
- Plan de absentismo (EPRI, ESO, BACH, FP)
- Acompañando, mejoramos siempre: Transición de etapas.
- La transición entre etapas educativas: Una carrera de relevos en donde no debemos dejar caer el testigo (EPRI, ESO)
- Red de apoyo entre familias (familias EINF, EPRI y ESO)
- Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes (EINF y EPRIM)
- Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula (EPRI, ESO)
- Programa de integración de materias para favorecer la transición de Educación Primaria a Secundaria
- Modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) en lectura (EINF y 1r c EPRI)
- Leemos en pareja
- Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)
- Dinamización de bibliotecas escolares (EINF, EPRI, ESO)
- Activamos la biblioteca escolar y la abrimos a la comunidad (EPRI, ESO, BACH y FP)
- Reforzando la comprensión lectora: biblioteca tutorizada (EINF, EPRI, ESO)
- Plan educativo de entorno. Talleres de estudio asistido y apoyo escolar diversificado (EPRI y ESO)





- Creación de contenidos.(EINF, EPRI, ESO)
- Grupos interactivo (E.PRIM)
- Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO)

### 1.2.1 Algunos ejemplos de Actividades palanca que están centradas en el alumnado:

- Desarrollo y actualización del modelo de tutoría y el Plan de acción tutorial (PAT). Establecer pautas, herramientas que permitan la acción tutorial, la orientación del alumnado y de sus familias, con especial atención a la diversidad de necesidades educativas, situaciones familiares y experiencias socioemocionales del alumnado.
- Diseño del modelo de acuerdo pedagógico que ha de ser específico para cada alumno/a.
- Formación y sensibilización a las familias.
- Actividades que favorezcan la transición entre enseñanzas, propiciando la coordinación entre los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Diseñar, aplicar y evaluar un Plan de mediación.
- ...

### 1.2.2 Algunos ejemplos de Actividades palanca centradas en el trabajo con el grupo:

- Refuerzos educativos, que podrán realizarse dentro del horario escolar o de forma complementaria en horario extraescolar (pudiendo establecerse para ello acuerdos, convenios con entidades del entorno).
- Acompañamiento realizado por alumnado de curso superiores.
- Actividades complementarias curriculares y no curriculares (currículo formal e informal).
- Talleres extraescolares para potenciar los intereses del alumnado (robótica, ciencia, móviles, mecánica...)
- ...

## **2.- Ámbito de actuación: Actitudes organizacionales:**

El planteamiento del programa es facilitar una nueva visión, unos objetivos compartidos para conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, poniendo especial énfasis en el más vulnerable. Su implementación en los centros debe suponer un cambio de cultura que implique un proceso de reflexión, de formación y desarrollo de





liderazgo compartido, de mejora de la calidad tanto de los equipos directivos como del profesorado y, por supuesto, de acompañamiento por parte de la Inspección Educativa y los servicios de apoyo. Se trata de actuaciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro con carácter transversal.

Algunos ejemplos de Actividades palanca:

- Plan para aplicar la hipótesis que el éxito escolar de todo el alumnado es posible, a través de la sensibilización y formación del profesorado en nuevas metodologías, generadoras de expectativas positivas.
- Plan para desarrollar un clima inclusivo para el aprendizaje. Utilización de recursos y estrategias que permitan atender de forma personalizada al alumnado de forma inclusiva.
- Plan de coeducación.
- Plan de convivencia consensuado y compartido en el que se dé participación a la comunidad educativa tanto en el diseño como en su implementación y evaluación (Iniciativa Bizikasi)
- Plan para potenciar y evidenciar el progreso de la satisfacción de aprender y enseñar.
- Participación en redes de centros, trabajo cooperativo y colaborativo con otros docentes o con equipos del propio centro (sensibilización y formación).
- Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)
- Desarrollo de una cultura inclusiva de aprendizaje a través de un nuevo modelo de orientación.
- Sumamos todas y todos (EPRI, ESO y BACH)
- Palabras que nos unen (EPRI, ESO y BACH)
- Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje ( E. PRI, ESO)
- Evaluación inclusiva ( EINF, EPRI, ESO)
- Tod@s aprendemos con y desde la diversidad. Súmate a la transformación ( EPRI y ESO)
- En mi cole cabemos todos y todas (EPRI y ESO)
- TIEMPO DE CÍRCULO (Prácticas Restaurativas) (Todas las etapas)

### 3.- **Ámbito de actuación: Procesos de enseñanza/aprendizaje:**

La adquisición de competencias clave es un factor insoslayable en el camino hacia el éxito escolar de todo el alumnado. El más vulnerable educativamente debe enfrentar barreras que dificultan dicha adquisición y sobre las que el programa pretende incidir directamente ya sea con cupos extraordinarios, acompañamiento de monitores debidamente formados y/o trabajo colaborativo entre iguales, entre otras estrategias.





Algunos ejemplos de Actividades palanca:

- Detección de dificultades y barreras para la adquisición de las competencias clave (hábito lector, etc.).
- Plan para conseguir la plena satisfacción en el proceso de enseñanza/aprendizaje, a través de las TIC/TAC/TEP (Tecnologías de la Información y la Comunicación/Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento/Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación).
- Actividades inclusivas de aprendizaje entre iguales, codocencia y acompañamiento dentro y fuera del horario lectivo.
- Plan de centro para el desarrollo del currículo competencial
- Plan para el desarrollo y enriquecimiento de las competencias socioemocionales.
- Integración de la expresión artística y cultural como medio de adquisición de las competencias clave.
- Plan para el desarrollo de la lectoescritura.
- Plan de centro para el desarrollo de los ODS mediante metodologías (retos) centradas en el alumnado.
- Secuencias didácticas ODS (EPRI, ESO)
- Aprendizaje cooperativo en el aula (EPRI)
- Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP)
- Procesos de autoevaluación con el alumnado (EPRI, ESO, BACH y FP)
- Grupos interactivos ( A. P. de Zona educativa aplicable en EPRI y ESO)
- Diseño de maquetas para explicar Tectónica de placas, basado en la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ESO y BACH)

#### 4.- **Ámbito de actuación: Centro y administración educativa:**

Se trata de fomentar la sensibilización y el planteamiento institucional del Programa **Eraldatzen** para lo que será fundamental la formación inicial del responsable-coordinador del programa, con el objetivo de que visualicen la necesidad del cambio y el reto de las actuaciones de mejora, que compartirán con el resto de la comunidad educativa.

La gestión del cambio requiere voluntad y corresponsabilidad de la comunidad educativa, así como apoyo de la Administración educativa.

Actuaciones y compromisos de gestión de centro, entorno y de mejora de la calidad y estabilidad de los equipos docentes. Será necesario un proceso continuo que se iniciará en el curso 2021-2022 y tendrá una duración de tres años.



#### 4.1. Actuaciones centradas en el centro en su conjunto:

- Gestión del cambio. Procesos de reflexión y análisis de la situación de la que parten (DAFO), realización de un Mapa estratégico. Para ello es necesario, a partir de la necesidad de cambio, establecer una diagnosis de la situación del centro y elaborar un Plan estratégico de mejora.
- Diseñar el Plan estratégico de mejora a tres años, 2021/24, e integrar en él las actuaciones de todos los planes o proyectos que están en funcionamiento en el centro, de tal manera que funcione como un único plan. Integrar de manera explícita todas las actuaciones del programa en los documentos del centro.
- Acciones y compromisos de gestión de centro para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales (condición necesaria que afecta a todas las actividades)
- Facilitar el acceso al conocimiento existente y analizar a partir de él las diferentes alternativas coste/ eficiencia de Actividades palanca. Participar y aprovechar las redes del programa, aportar y recibir el conocimiento generado. Diseñar un Plan de comunicación interna y externa. Visibilizar el centro y participar en las actividades del entorno.

#### 4.2. Actuaciones centradas en la gestión del equipo humano y su calidad:

- Desarrollar actividades orientadas a la estabilidad del equipo docente. Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo de los profesionales del centro.
- Elaborar, aplicar y evaluar un Plan de Formación de los profesionales del centro en liderazgo pedagógico y gestión del cambio. Incluirá la modalidad asesoramiento externo, visita a otros centros, reflexión pedagógica, etc., para la transformación del centro y de los procesos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con las necesidades derivadas del contrato programa, el Plan estratégico de mejora del centro y los principios pedagógicos del programa
- Participación en las redes que permitan compartir conocimiento

#### 4.3. Actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos de forma eficiente y de los espacios:

- Organización de los espacios disponibles con un enfoque inclusivo y pedagógico.
- La Biblioteca escolar como espacio de aprendizaje, en el que tienen cabida todos los proyectos del centro y la información en diversos soportes, y de compensación de todo tipo de desigualdades.
- Gestión del cambio
- Redes educativas



- Mejora de la accesibilidad cognitiva de nuestro IES (EPRI, ESO)
- PROEDUCAR-HEZIGARRI (nivel de centro, AP alineada con PEM y PAP)
- Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)
- Creación de espacios inclusivos (Todos los niveles educativos)
- Plan de acogida del profesorado ( Profesorado de todas las etapas)

